



Resolución Directoral

Lima, 06 de agosto de 2021

VISTO:

La HETD N° 21-12470-1 que, adjunta el Memorando N° 1114-OEA/INMP-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Asignación de Funciones a los Servidores del Estado;

Que, de conformidad con el numeral 84.1. del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos entre otros puede ser suplido temporalmente por ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020-MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2020, se delegó en los Directores Generales de los Institutos, emitir actos sobre las acciones de personal, entre otras designaciones, encargos de puesto y encargos de funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N°130-2021-DG-INMP/MINSA, de fecha 15 de julio de 2021, se designó en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración al M.C. AMADEO SANCHEZ GONGORA, quien mediante el documento de vistos, solicita autorización para hacer uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2019, del 05 al 12 de agosto del presente año, por lo que dichas funciones serán asignadas al Mag. Felix Dasio Ayala Peralta, Director Adjunto del Instituto, en tanto dure la ausencia del Director Ejecutivo de Administración, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la Visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Vice Ministerial N° 002-2021/SA/DMVPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar temporalmente las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal al Mg. FELIX DASIO AYALA PERALTA, del 05 al 12 de agosto de 2021, en adición a sus funciones habituales, por expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.





ARTÍCULO SEGUNDO: El referido Directivo, cumplirá sus funciones en estricto cumplimiento de la normativa legal al respecto.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

M.C. Enrique Guevara Ríos
C.M.P. N° 19758 R.N.E. N° 8748
DIRECTOR DE INSTITUTO

EGR/RNVC

C.C

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Recursos Humanos
- Interesados
- Registro y Legajo
- Oficina de Estadística e Informática (Púb. Pág. Web)
- Archivo.